



Exp.: 24/049 SE

Ejercicio Económico: 2024
Aplicaciones Presupuestarias:
24.105.333A.630.02

Valor estimado del contrato: 49.000,00 €
(21% de IVA 10.290,00 €)
Presupuesto base de licitación: 59.290,00 €

Anualidades:

2024	4.940,83 €
2025	54.349,17 €

Plazo ejecución: Doce (12) meses.
Posibilidad de prórroga: No

Provincia: Orense
Localidad: Ribadavia

Objeto del expediente:

Servicio de dirección facultativa completa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de rehabilitación del edificio anexo al Museo Etnológico de Ribadavia (Orense)

No se prevé la división en lotes del objeto del contrato.

Sistema de adjudicación: Procedimiento Abierto Simplificado con varios criterios de adjudicación.
Art. 159 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

1. PROPUESTA:

Habiéndose autorizado la iniciación del expediente y elaborada la memoria justificativa del procedimiento utilizado y de la necesidad e idoneidad del contrato, contando con el preceptivo informe favorable de la Abogacía del Estado y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 117.1 de la LCSP, así como en las disposiciones de general aplicación, se propone la aprobación de este expediente, del gasto correspondiente a que se ha hecho mención, la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los que se regirá el contrato y la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento Abierto.

Madrid,
El Subdirector General de Contratación y Gestión Patrimonial,
Ignacio Castillo Grau
Firmado electrónicamente

2. FISCALIZACION:

Intervenido y conforme:

Firmado electrónicamente

3. APROBACION:

ESTA PRESIDENCIA, cumplidos los trámites legales preceptivos y de conformidad con la propuesta que antecede, ha resuelto aprobar la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los que se regirá el contrato de Servicios objeto del presente expediente, el Gasto que el mismo conlleva y la apertura del procedimiento de adjudicación del mismo, mediante el sistema de **Procedimiento Abierto**.

Madrid,
EL PRESIDENTE
P.D. (Resolución de 29 de febrero de 2012)
El Secretario Técnico de Infraestructuras,
José María Mediero López
Firmado electrónicamente